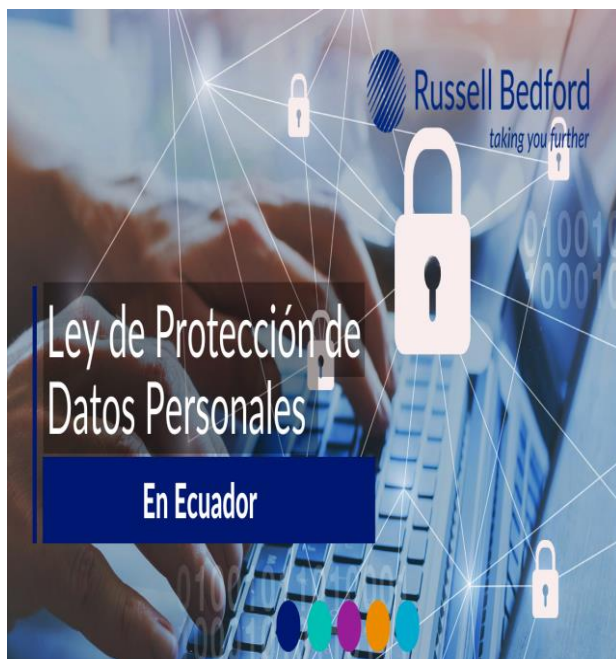




**BOLETIN INFORMATIVO DE CIBERSEGURIDAD**

Nivel de Importancia: **ALTA (5)**

## PROTECCION DE DATOS PERSONALES



**Descripción.-** La Ley de Protección de datos que se emitió en mayo del 2021, y que a nivel nacional debe ejecutarse con su misión sancionadora hasta este año, 2023, es de vital importancia debido a que la información personal, es un término comúnmente utilizado en Europa, algunos ejemplos como: nombre, género, estado civil, edad, ciudadanía, fecha de nacimiento, dirección IP, correo electrónico, números de teléfono personales, número de identificación personal, etc., son datos principales de una persona.

**Tratamiento de los Datos Personales.** - El tratamiento de los Datos Personales, es cualquier operación con datos personales, operaciones o procedimientos técnicos, de carácter automático o no, que permitan:

- Recolectar
- Grabar
- Elaborar
- Extraer
- Interconectar
- Comunicar
- Transferir
- Cancelar
- Almacenar
- Organizar
- Seleccionar
- Confrontar
- Disociar
- Ceder
- Transmitir
- Utilizar en cualquier forma

La persona responsable es cualquier persona física o jurídica, de naturaleza pública o privada que, sola o en compañía de otros, decida sobre el tratamiento de datos personales.



## **BOLETIN INFORMATIVO DE CIBERSEGURIDAD**

### **Ejemplos de acceso no autorizado:**

- La acción proviene de un tercero o grupo exterior, no posee ningún tipo de autorización y existe la intención de causar algún daño.
- Causas: la deficiencia en la configuración de los sistemas informáticos, disponibilidad de herramientas que facilitan los ataques, etc.

Por lo que los diferentes ataques que se presentan se detallan a continuación:

- Crimen organizado
- Espionaje corporativo
- Ciberterrorismo



### **Recomendaciones:**

- No divulgar información personal a ninguna persona, aunque tenga sus datos extraída de una base de datos que le han compartido.
- Entre más información personal se tenga, mayor es el riesgo de asociarlos a un sujeto en particular.
- También en protección de datos es importante el término Habeas Data, que es un instrumento jurídico para corregir u oponerse al tratamiento de los datos personales, cuando se daña la dignidad y el honor de una persona, por lo que se debe tomar muy en cuenta este término.

### **Referencias:**

<https://www.google.com/search?q=LEY+DE+DATOS+PERSONALES+EN+EL+ECUADOR>

<https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2021/06/Ley-Organica-de-Datos-Personales.pdf>